

Y sea contra los efectos de proprio en la forma que
se acostumbra
Yo, don Juan de Montadon Mayor-domo de
esta Ciudad, hago componer la calle conocida desde el plano
de Rogue, por hallarse intrajable por los muchos vacos
que en esta camina se hallan, y que de parte la incluye
en cuenta de comunes donde se lo acordara con testimonio de
este acuerdo, y recibos

Cuenta de la com-
pounda del Cam.
de Oñen.
Yo, la Cuenta q. da Pedro Morales Carg. de la Varro-
de la Plaza del gator caurados en la Compoin. del Ca-
mino de Oñen en fuerza de Comunion conferida al
D. Alexo Manancia Rex. Procurador gen. de quien me
ne interviniera, Refecha de esta Cuenta de primero del parto
de este presente año; Cuyo cargo es el de Docuementos
q. manifesta haver recivido de D. Juan Montadon Mayor-
domo, y la data igual cantidad = Y la Ciudad en su inte-
rvinencia; Acordo se pase a la Contaduria, y no haciendo
reparo sustancial, se apruebe

Extraña el Reglaj
mto de Valarui
alor depend.
Yo, la Ciudad en vista de lo representado por los presentes
y demas dependientes de este Ayuntamiento, en q.
reiteran su suplica p. q. se voluente por los medios q. paxen-
can mas conducentes, la aprobacion de los Valarui, q. tan
pustam. ley esta aumentado, desde el año de setec. aumentan
y mo = Acuerdo, q. p. el primer Car. ordin. de traiga
el reglamento executado a este fin, p. tomar la providencia
comen. a tan justa intancia

Yo, asona este
Car. al...
Yo, el presente Secretario de Pedro Jaxando a m. de l...
Yo, la Ciudad en vista de lo representado por los presentes
y demas dependientes de este Ayuntamiento, en q.
reiteran su suplica p. q. se voluente por los medios q. paxen-
can mas conducentes, la aprobacion de los Valarui, q. tan
pustam. ley esta aumentado, desde el año de setec. aumentan
y mo = Acuerdo, q. p. el primer Car. ordin. de traiga
el reglamento executado a este fin, p. tomar la providencia
comen. a tan justa intancia

Juan Diaz de Neuf

do
Pedro fax. Calderon
Hue Nos.
Juan Narescotz